

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

SESIÓN CONPES D.C.

ACTA No. 02 DE 2022

FECHA: 12 de agosto de 2022

LUGAR: Sesión Presencial Aulas Barulé

HORA: 2:30 pm.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor	X		
Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria de Despacho	Secretaria de Planeación	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria de Despacho	Secretaria General	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario de Despacho	Secretario de Gobierno	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretario Jurídico Distrital	X		
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho	Secretario de Desarrollo Económico	X		
Felipe Ramírez Buitrago	Secretario de Despacho	Secretario de Movilidad	X		
Julio Pulido Puerto	Subsecretario General	Secretaria de Ambiente	X		
Nadya Rangel Rada	Subsecretario de Despacho	Secretario Distrital del Hábitat	X		
Edna Bonilla Sebá	Secretaria de Educación del Distrito	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de Despacho	Secretaria de la Mujer	X		
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria de Despacho	Secretaría de Integración Social	X		
Alejandro Gómez López	Secretario de Despacho	Secretaria de Salud	X		
Anibal Fernández de Soto	Secretario de Despacho	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
María Consuelo Gaitán	Directora de Lectura y Bibliotecas	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delegada
Antonio Sangino Páez	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital	Alcaldía Mayor	X		

www.sdp.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yadira Díaz Cuervo	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	Secretaria Distrital de Planeación

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Carlos Parada Gallardo	Asesor	Alta Consejería Distrital para las TIC	X		Delegado
Vladimir Rodríguez Valencia	Alto Consejero Distrital para las Víctimas	Alta Consejería Distrital para las Víctimas	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Osejo Villamil	Director de Políticas Sectoriales	Secretaría de Planeación	X		
Martha Villa Restrepo	Directora	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Agenda de Evaluaciones de Políticas Públicas distritales
3. Presentación de las Políticas Públicas para adopción:
 - Sector Ambiente – Producción y Consumo Sostenible (Documento CONPES D.C.)
 - Sector Cultura – Lectura, Escritura y Oralidad (Decreto Distrital)
4. Presentación Adenda Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
5. Actualización del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales.
 - Ajustes propuestos por los sectores.
 - Propuesta de nuevas políticas públicas
6. Balance de las Políticas Públicas Vigentes (Actualización corte diciembre 2021)
 - Balance por política pública
 - Balance por sector
7. Cierre de la sesión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 2:30 pm se da inicio a la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

La Secretaria Técnica del CONPES D.C., Yadira Díaz Cuervo, hace la instalación de la sesión, se realiza la verificación del quórum y se confirma la asistencia de los miembros que conforman la instancia. En el momento de llamado a lista todos los miembros de la instancia o sus delegados se encuentran presentes. La Secretaria Técnica informa a los integrantes del Consejo que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

La Secretaria Técnica da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión y es aprobado por parte de los asistentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2. Agenda de Evaluaciones de Políticas Públicas Distritales 2022-2023

La Secretaria Técnica del CONPES D.C., presenta inicialmente los avances institucionales en materia legal para establecer el sistema de gobernanza para las evaluaciones distritales.

Se comenta que en la Circular 011 de 2022 se establecen los lineamientos del Sistema Distrital de Evaluación y que, a su vez, ya fue socializada con las entidades del Distrito.

En el marco del procedimiento establecido en la Circular se presenta un balance de 8 evaluaciones programadas para realizar en la vigencia 2022 cuyo estado actual es el siguiente: tres 3 en ejecución, dos 2 en contratación y tres 3 en diseño, con monto total asignado de \$4.015 millones cuya financiación se realiza por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda \$3.247 millones y la Secretaría Distrital de Planeación \$768 millones.

Las 8 evaluaciones programadas para realizar en la vigencia 2022, se acuerdo con su tipología, son:

1. Ingreso Mínimo Garantizado (diseño – externa).
2. Transferencias monetarias ordinarias (impacto - interna).
3. Jóvenes a la U (resultados - interna).
4. Fondo de Desarrollo Turístico - FONDETUR (impacto - externa).
5. Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas - FITIC (operaciones y resultado).
6. Proceso de Priorización, Recuperación y Sostenimiento del Espacio Público (institucional y operaciones).
7. Apoyos Alimentarios de la Secretaría Distrital de Integración Social (costo-beneficio).
8. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios será una evaluación (impacto - interna).

La agenda de evaluaciones para la vigencia 2023 se compone de las siguientes intervenciones: Sistema Distrital de cuidado, IMG, Jóvenes a la U, Línea calma, presupuestos participativos y calidad educativa.

La Alcaldesa Mayor pide incluir los siguientes programas o temáticas: Línea púrpura, Mujeres que reverdecen, Parceros, Percepción de Transmilenio, Justicia Restaurativa juvenil, Aprende en casa,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Empleo joven, Emprendimiento, Convenio Distrito – SENA, Embarazo Adolescente, Salud territorial, Recuperación del espacio público y Espacio Público Recuperado para Peatón, Reforestación, arbolado y huertas y Mejora calidad del aire.

Finalmente, se presenta una recopilación de la información de nueve 9 evaluaciones de impacto y resultado que se adelantaron en el 2021 es un informe que se construye y se envía al Concejo de Bogotá en el marco del Acuerdo 666 de 2017.

3. Presentación de las Políticas Públicas para adopción.

- **Sector Ambiente** - Producción y Consumo Sostenible (Documento CONPES D.C.)

Se inicia con la presentación exponiendo las generalidades de la política pública, sin embargo, se adelantan consideraciones en razón a no aprobar esta política pública en la sesión dado que se está ad portas de presentar la estrategia de manejo de residuos sólidos además que se quieren tener claridades de las directrices del gobierno nacional. En ese orden de ideas, se imparte la instrucción de integrar en una sola política las problemáticas de producción y el consumo sostenible y las de residuos sólidos en una única estrategia de Bogotá Circular, la cual se espera se presente formulada para adopción ante el CONPES durante el primer semestre del 2023.

- **Sector Cultura** - Lectura, Escritura y Oralidad (Decreto Distrital).

La presentación estuvo a cargo de la Directora de Lectura y Bibliotecas.

Generalidades de la política pública

La Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad se formula en conjunto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría de Educación e IDARTES, establece los lineamientos y acciones del sector público relacionados con la promoción y participación efectiva de la ciudadanía de Bogotá en la cultura escrita dentro de los próximos 20 años.

La Política Pública de Lectura Escritura y Oralidad se formula e implementa desde el año 2022 con un horizonte a 2040 a partir del abordaje transversal de los enfoques de derechos humanos, de género, poblacional-diferencial (grupos étnicos, personas con discapacidad, grupos etarios, personas en habitabilidad de calle, personas de sectores LGBTI, migrantes en condición de vulnerabilidad, personas privadas de la libertad), territorial y ambiental. En ese sentido, la Política Pública de Lectura Escritura y Oralidad tendrá 77 productos y tendrá un costo estimado global de \$430.002,75 millones aproximadamente.

Problemática

Se define la situación problemática a intervenir por la política pública de la siguiente manera:

“La ciudadanía en Bogotá no cuenta con suficientes oportunidades de acceso para participar de manera efectiva de los circuitos y prácticas de la cultura escrita”.

Objetivo general

Garantizar a la ciudadanía las oportunidades de acceso para que a lo largo de la vida puedan participar de manera efectiva de los circuitos y prácticas de la cultura escrita en Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Objetivos específicos

1. Consolidar procesos formativos y de investigación alrededor de la cultura escrita desde una perspectiva de participación ciudadana a lo largo de la vida de las personas y en los diferentes territorios de Bogotá.
2. Implementar una oferta intercultural y diversa de servicios bibliotecarios pertinente para la ciudadanía y los diferentes territorios de Bogotá.
3. Implementar un desarrollo territorializado de la infraestructura física y digital dispuesta para el acceso efectivo de la ciudadanía a la cultura escrita en Bogotá.
4. Consolidar los procesos creativos y productivos de los actores del ecosistema del libro y la lectura en Bogotá.
5. Atender los diferentes factores sociales y materiales que impactan en el acceso efectivo de la ciudadanía a los procesos de apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad y a los espacios dispuestos para ellas en Bogotá.

Financiamiento

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es \$430.002,75 millones de pesos.

Se encuentran recursos estimados para cada objetivo de la siguiente manera (*Cifras en millones de pesos*):

<u>Objetivo 1:</u>	\$ 117.850,58
<u>Objetivo 2:</u>	\$75.222,97
<u>Objetivo 3:</u>	\$156.169,86
<u>Objetivo 4:</u>	\$57.165,91
<u>Objetivo 5:</u>	\$23.593,43

La Secretaría Técnica aclara que al ser una política pública que se adopta vía Decreto se presenta para socialización y no es necesaria la aprobación.

4. Presentación Adenda Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – Documento CONPES D.C. 11 – Sector Mujeres

La presentación estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer.

La Secretaría Distrital de la Mujer solicitó ajustes al Documento CONPES D.C. 11 y al plan de acción de la política pública que consisten en la modificación de 31 productos, la inclusión de 20 nuevos productos y la eliminación de 6 productos. La Secretaría Técnica del CONPES D.C., adelantó la aprobación a los ajustes.

Con esta inclusión se complementan los lineamientos establecidos en el referido Documento CONPES D.C., sin modificar la estructura programática de la política pública de Actividades Sexuales Pagadas y sin reemplazar la voluntad del CONPES D.C., sobre lo aprobado inicialmente. Lo anterior,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

en cumplimiento de lo establecido en Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas Distritales y la Circular de la Secretaría Distrital de Planeación 019 de 2020 de lineamientos para la construcción de planes de acción de las políticas públicas distritales.

Una vez analizada y presentada la información, la Secretaría Técnica somete a aprobación del CONPES D.C. la adenda al Documento CONPES D.C. 11 de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. De manera unánime, los integrantes de la instancia manifiestan su aprobación.

5. Actualización del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales.

• **Ajustes propuestos por los sectores.**

Los sectores que presentan solicitud de ajustes al cronograma de adopción de políticas públicas son los siguientes:

- Sector Gobierno:
 - PP Discapacidad. De abril a octubre 2022
 - PP Comunicación comunitaria. De junio a septiembre 2022
 - PP Acción comunal. De junio a septiembre 2022
- Sector Cultura, Recreación y Deporte:
 - PP DRAFE. De junio a septiembre 2022
- Sector Planeación:
 - PP Ingreso Mínimo Garantizado. De junio a octubre 2022.

De acuerdo con lo discutido se decide que, la Política Pública de Producción y Consumo Sostenible - Sector Ambiente + Residuos Sólidos – Sector Hábitat, quedaría para adopción en el mes de abril 2023 realizando, además, la unificación de las dos políticas.

Durante la sesión se manifiesta que es necesario que las políticas públicas de Comunicación comunitaria – Sector Gobierno, Educación – Sector Educación, Recuperación de la salud – Sector Salud y Turismo – Sector Desarrollo Económico, sean presentadas en el mes de septiembre 2022.

Considerando que se quieren alinear temas estructurales con el nivel nacional, la Política Pública de Seguridad Ciudadana – Sector Seguridad, se programa para aprobación en el mes de noviembre 2022.

Por lo anterior es necesario ajustar el cronograma de adopción y presentarlo actualizado para la siguiente sesión.

• **Propuesta de nuevas políticas públicas.**

Se presenta el análisis de criterios de la iniciativa de política del FONCEP que sustenta la recomendación de la Secretaría Técnica para adoptar la Política de Atención al Pensionado a través de la expedición de un Decreto Sectorial y siguiendo los lineamientos expedidos por la Secretaría de Planeación para la formulación de políticas por decreto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

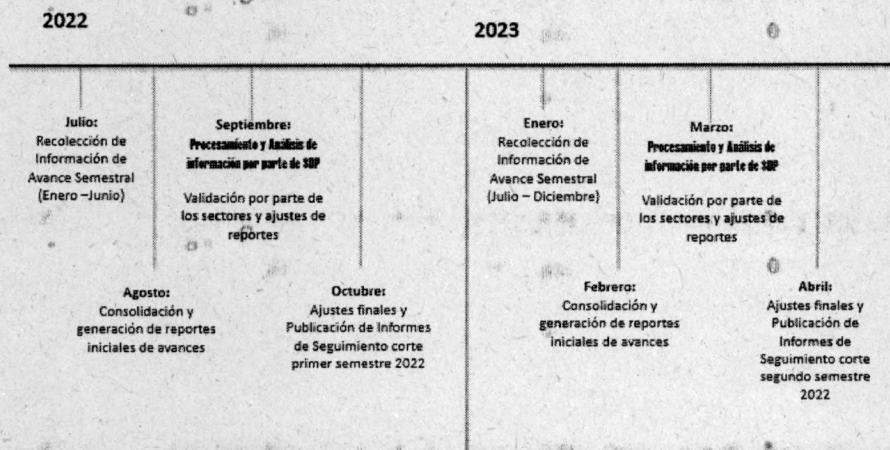
La directora del FONCEP comenta que es una política que se encuentra en el plan de desarrollo distrital, manifiesta que se encuentra de acuerdo con la recomendación de la Secretaría Técnica teniendo en cuenta que las acciones son puntualmente de la entidad hacia la población objetivo.

6. Balance de las Políticas Públicas Vigentes (Actualización corte diciembre 2021)

Se presenta la actualización y el balance de cada política pública y el balance por sector con corte a diciembre 2021, es un resumen de todas las políticas públicas aprobadas por el CONPES D.C., a las cuales la Secretaría Distrital de Planeación le hace seguimiento.

La Secretaría Técnica proponer llevar a cabo el seguimiento a las políticas bajo el cronograma propuesto a continuación:

Propuesta de lineamiento para reportes semestrales



Fuente: SDP- Secretaría Técnica CONPES D.C.

La alcaldesa solicita que trimestralmente se le elabore un informe con el reporte del avance a las políticas ya adoptadas y que cuentan con un plan de acción. A su vez, pide que producto de la reunión se le envíe el listado de las evaluaciones que se incluyeron en la agenda en la sesión de hoy y el cronograma de adopción de las políticas públicas.

7. Cierre de la sesión

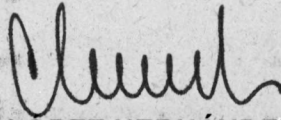
No se presentaron temas adicionales.

Siendo las 4:00 pm la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

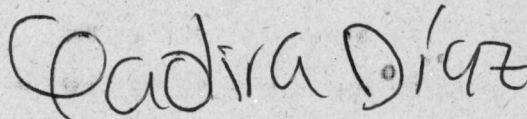
Anexo 1: Presentación power point de la sesión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Anexo 2: Resolución 351 de 2020 "Por medio de la cual se delega la función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."



CLAUDIA LOPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá
Presidenta CONPES D.C.



YADIRA DÍAZ
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
Secretaria Técnica

Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Prof. Esp. SDP

Revisó: Iván Osejo Villamil – Director de Políticas Sectoriales – SDP.

www.sdp.gov.co